



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

NOTA EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y dos minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidos, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez.

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero.
Miguel Angel Valero Tevar.
Juan Manuel Martinez Melero
Nelia Valverde Gascueña.

Concejales:

Asuncion Moriana Molero.
Mario Fernandez Yepes.
Ester Barrios Cañas.
Adrian Martinez Vicente.
Vicente Martinez Herraiz.
M^a Rosario Rodríguez Patiño.
M^a Cristina Boza Cabrera.
Isidoro Gómez Cavero.
Marta Tirado García.
Ana Isabel Payán Martínez.
Jesús Alberto Pontones Lahoz.
Olga Martínez Ortega.
María Luz Moya Plaza.
José Ángel Gómez Buendía.
José Manuel Cañizares Montón.
M^a Cristina López Martínez.
Jaime Romero Gómez.
David Hernández Gil.
Cristina Elena Fuentes Paños.
Maria Angeles Garcia Jimenez.

Secretaria General.

Pilar Aguilar Almansa.

FECHA DE FIRMA: 30/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441
F8DFFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC240DE29F67C57294C99





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

Interventor General Accidental.:

Luis Alberto Marín Ruiz.

No asiste, pero justifica su ausencia Nerea Sancho Beamud.

Se ha presentado una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

1º.- Toma de posesión del cargo de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca de D^a. M^a Cristina Boza Cabrera.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 27 de octubre de 2022.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

2.1.-

El Grupo Municipal Socialista ha presentado una enmienda al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica, sobre aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento.

Se **ACUERDA:**

Aprobar la enmienda presentada al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica, sobre aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento.

APROBAR inicialmente la modificación de la Plantilla del Ayuntamiento en los puntos que se detallan:

- a) En el Servicio de Obras y Movilidad, Sección Aguas,
- b) En el servicio de Bomberos:
- c) En el servicio de Policía.

- Resultante de la modificación 2/2022:

2.2.- PRIMERO.- Denegar la compatibilidad que solicita D. Oscar Robles Balmori pues no se ajusta a las previsiones legales en la legislación de aplicación tal y como refieren los informes jurídicos.

SEGUNDO.- Que se dé traslado al interesado acompañando los informes que motivan la denegación.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
30/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441
30/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC240DE29F67C57294C90





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

3.1.- PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente núm. 7/Pleno de modificación de créditos del presupuesto del ejercicio 2022 del Excmo. Ayuntamiento; el expediente núm. 2/Pleno, de modificación de créditos del presupuesto del ejercicio 2022 del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes y el expediente núm. 1/Pleno, de modificación de créditos del presupuesto del ejercicio 2022 del Patronato de Promoción Económica, para asumir la subida salarial del 1,5% prevista en la ley 18/2022 de 18 de octubre de 2022.

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.

3.2.- PRIMERO.- Aprobar inicialmente el cambio de finalidad en el proyecto 2009/2/PTM10/ partida 3360 76700 por importe de 600.000.-€ a la partida 1510 61906 "Otras inversiones de reposición", y el expediente núm. 8/Pleno, de modificación de créditos del presupuesto del ejercicio 2022 del Excmo. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.

TERCERO: Comunicar al Consorcio Ciudad de Cuenca que el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca no reconoce saldo pendiente de 2005 a 2013.

3.3.- ÚNICO: Resolver el REPARO formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 27/2022 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

3.4.- ÚNICO: Resolver el REPARO formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 28/2022 de los gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

3.5.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: CONSERVACIÓN DE FACHADA Y CUBIERTA CON INSTALACIÓN DE ANDAMIO, sita en la Calle Obispo Valero, nº 6, a favor de la Comunidad de Propietarios.

3.6.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: VENTANA PARTE BAJA EDIFICIO, sita en Calle Alfonso VIII, nº 65 bajo, a favor de Constancio Muñoz Beleña.

FECHA DE FIRMA: 30/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC240DE29F67C57294C90





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

3.7.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: CAMBIO DISTRIBUCION PARA CUMPLIR CONDICIONES HABITABILIDAD, sita en Calle La Moneda, nº 30 bajo, a favor de Carla Vila Amores.

3.8.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: ARREGLO DE GOTERAS EN TEJADO, sita en Calle La Moneda, nº 30, a favor de María Paz Pedrajas Beamud.

3.9.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: REPARACIÓN FACHADA, sita en la Calle Severo Catalina, nº 35, a favor de Juan Saiz Fernández.

3.10.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: CAMBIO DISTRIBUCION PARA CUMPLIR CONDICIONES HABITABILIDAD, sita en Calle Alonso de Ojeda, nº 28, 3º, a favor de Tomas Vila Amores.

3.11.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: ADECUACION EDIFICIO PARA VIVIENDA USO TURISTICO, sita en la Calle San Pedro, nº 32, a favor de José Real Real.

3.12.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: REFORMA DE VIVIENDA, sita en la Calle González Francés, nº 10, 1º, a favor de Javier Gerada Panea.

3.13.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: REFORMA INTERIOR VIVIENDA, sita en la Calle San Juan, nº 6, 5º C, a favor de Juan Vicente Soriano Melero.

3.14.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA PARA ADAPTARLA A NORMATIVA URBANISTICA, sita en Calle Alfonso VIII, nº 77, 1º Izquierda, a favor de Fernando Pinedo Cañas.

3.15.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: REFORMA DE COCINA Y BAÑO, sita en la Calle Esperanza, nº 1, a favor de Venerable Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores y las Santas Marías.

3.16.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: REPARAR

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
30/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441
30/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C00D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC240DE29F67C57294C90





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

FILTRACIONES DE AGUA, sita en Calle Alfonso VIII, nº 65, a favor de Constancio Muñoz Beleña.

3.17.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: ARREGLO FACHADA, TEJADO Y CARPINTERÍA EXTERIOR, sita en Carretera Palomera Km. 3,300, Hoz Huecar, Parcela 164, Polígono 50, a favor de Cecilia García Muñoz.

3.18.- ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento del empleo para la instalación y desarrollo de actividad de central de calor renovable en Avenida de la Cruz Roja Española, n.º. 11 de Cuenca y de una red de distribución por la ciudad de Cuenca, a favor de la mercantil y sujeto pasivo del ICIO: RECURSOS DE LA BIOMASA SL.

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.

4.1.- ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas al club deportivo “Amigos del Ajedrez Encantado”.

4.2.- ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación “Pisto Ecológico”.

Se levanta la sesión a las 10:53 horas para un receso.

A las 11:30 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno que estaban asistiendo a la sesión.

5º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y AGUAS.

ÚNICO.- PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Utilización de los Vehículos de Movilidad Personal por las vías urbanas de la Ciudad de Cuenca.

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo durante 30 días para el examen del expediente y las reclamaciones que se estimen oportunas. El presente acuerdo se entenderá definitivo si no se presentan reclamaciones.

TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: 30/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C240DE29F67C57294C90





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- El Pleno se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas nºs 6151 al 6844 de 2022, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- El Pleno se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha 31 de octubre de 2022, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el tercer trimestre del Presupuesto, del ejercicio 2022.

1.3.- El Pleno se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha 31 de octubre de 2022, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste- tercer trimestre 2022.

1.4.- El Pleno se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha 31 de octubre de 2021, correspondiente al Coste Efectivo de los Servicios-2022 con el ejercicio liquidado del 2021.

1.5.- El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 5619/2022 relativa al reparo nº 24-2022 efectuado a la facturación de la empresa Cuenca OnLine.

1.6.- El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 6426/2022 relativa al reparo nº 26-2022 efectuado a la facturación de varias empresas.

1.7.- El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 6451/2022 relativa a la modificación de la hora de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobiernos Local.

2º.- MOCIONES.

1ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, para la realización del vial que permita la conexión entre la futura Comisaría de Policía y los actuales Juzgados y urbanizar sus aledaños.

2ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que Cuenca se postule como sede de Campeonato de Europa de Squash Individual en 2024.

FECHA DE FIRMA: 30/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PLUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC240DE29F67C57294C90



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

3ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el hermanamiento con el municipio mexicano de Zacatecas.

4ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Ciudadanos, y el Grupo Municipal Cuenca En Marcha del Ayuntamiento de Cuenca para que el Ayuntamiento de Cuenca no suscriba la propuesta de convenio entre ADIF, Diputación de Cuenca y Ayuntamiento de Cuenca para la ejecución de una serie de actuaciones de integración urbana de los suelos ferroviarios de la línea ferroviaria 03-310 Aranjuez-Valencia Fuente de San Luis en el término municipal de Cuenca.

Se levanta la sesión a las 14:30 horas para un receso.

A las 16:20 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno que estaban asistiendo a la sesión.

5ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une sobre LA KUNKA DE AIRE LIMPIO.

6ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar al Gobierno de España la no revisión del Delito de Sedición.

7ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para para la rehabilitación integral y sostenible del Parque Europa.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.

- 5 Ruegos presentados por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une.
- **2** Ruegos presentados por el Grupo Municipal Popular.
- 5 Ruegos presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.
- 5Ruegos presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos.

PREGUNTAS.-

- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular.
- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.
- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une.
- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe.

FECHA DE FIRMA: 30/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC240DE29F67C57294C90

